

La presente Política es de aplicación a todas las actividades realizadas por la empresa SIMA Servicios Integrales Alonso S.L.

Es política de la empresa, en primer lugar **garantizar la salud y condiciones de trabajo seguras de todos y cada uno de sus trabajadores** en todas las actividades que se realicen dentro del ámbito laboral, y en segundo lugar cumplir satisfactoriamente con el marco legal vigente y cualquier otro requisito que la empresa suscriba con terceros.

Por este motivo la empresa considera primordiales los siguientes principios generales:

- Todas las enfermedades profesionales y todos los accidentes pueden y deben ser evitados.
- La prevención de riesgos laborales es responsabilidad de la totalidad de la línea jerárquica.
- Trabajar con seguridad es prioritario, no se realizará ninguna actividad si el trabajador no tiene a su disposición los medios de seguridad adecuados y suficientes. El incumplimiento de esta premisa será condición de empleo.

La empresa tiene en cuenta, asimismo, que la gestión de la Prevención de los Riesgos Laborales debe entenderse al mismo nivel que cualquier otra actividad de la compañía, y que su actuación debe regirse con arreglo a las siguientes directrices:

- Reducir los riesgos.
- Evaluar los riesgos.
- Combatir los riesgos en el origen de los mismos.
- Adaptar el trabajo a la persona, atendiendo a las condiciones psicofísicas de ésta.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe menos o ningún peligro.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar la información y la formación necesaria y suficiente a todos los trabajadores.
- Tener un compromiso de prevención de los daños y deterioro de la salud, así como la mejora continua de la gestión y del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
- Tener un compromiso para la consulta y participación de los trabajadores.

Por último, la empresa establece una planificación coherente de la actividad preventiva a través de planes específicos de Salud y Seguridad Laboral, incidentes sobre la persona y sus condiciones de trabajo, con vistas a cumplir con los objetivos trazados de reducción progresiva de la accidentabilidad y mejora continua de las condiciones de trabajo.

Adicionalmente, la empresa establecerá y llevará a cabo objetivos específicos anuales para fomentar y reforzar la concienciación de todo el personal en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Paiporta, 02 de Septiembre de 2022



Francisco Alonso Gimeno  
Gerente